

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**CERCEDILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público que mediante decreto de la Alcaldía 454/2010, de 14 de julio, se ha otorgado a don Juan Carlos Vizcaya Blázquez, en calidad de concejal del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 16 de julio de 2010.

Cercedilla, a 14 de julio de 2010.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(02/7.739/10)